SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos.)

Tenemos el gusto de recibir al señor Ministro y a sus asesores en la tarde de hoy en esta sesión motivada, en su oportunidad, por la presencia de las gremiales lecheras que plantearon su inquietud ante la situación económica producida como consecuencia de la aftosa. Cuando se hizo esta convocatoria, este proyecto todavía no había llegado; sabemos que ahora ingresó a la Comisión de Hacienda.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente y señores Senadores: acudimos, ante su solicitud, acompañados por el señor Subsecretario, el ingeniero Cardozo, el ingeniero Peyrou y la ingeniera Ana María Vidal. Concurrimos con un seleccionado tan numeroso precisamente porque ellos estuvieron trabajando en estos temas y me parece que esta es una buena forma de informar a los señores Senadores y de evacuar las preguntas e inquietudes que estimen pertinentes.

Para abordar el tema, sería conveniente pensar en qué fue lo que se nos planteó acá. Cuando visitábamos el campo y veíamos los predios lecheros afectados por la aftosa, cuando el problema estaba comenzando, advertíamos situaciones a nivel de los tambos que realmente ameritaban que el daño que se estaba generando fuera contemplado por nuestro trabajo.

A este respecto, recuerdo una reunión que se llevó a cabo en Cardal, donde el Ministerio planteó su inquietud en el sentido de analizar lo que podíamos hacer frente a esta situación. En esa oportunidad, se formó una Comisión integrada por gente de nuestro Ministerio y por particulares, todos profesionales muy respetados, que empezaron a estudiar el problema que teníamos entre manos. Entendíamos que el daño causado podría ser solventado mediante el uso de fondos públicos, es decir, utilizando dinero que vuelca la sociedad. A su vez, también se podría contar con la indemnización solidaria del resto de la industria y con la contribución de los propios damnificados. Pensamos que esos tres componentes serían necesarios para asumir esta situación especial que se estaba generando.

En esta Comisión se habló de que los criterios deberían incluir una ayuda parcial y significativa, vinculada con pérdidas de carácter extraordinario. Asimismo, se deberían manejar formas objetivas y verificables de poder estimar las pérdidas. Las reparaciones que hiciéramos deberían contemplar problemas distintos, porque cada situación es diferente. Por lo tanto, entendimos como criterio que las ayudas deberían ser individualmente justas, o sea que para cada tambo en especial las cosas podían ser distintas.

El último criterio que fijamos fue que las medidas de compensación tuvieran en cuenta el esfuerzo que estaba realizando la gente. Una cosa es el caso de alguien que se plantea: me apareció la aftosa y, como el Estado me va a reparar, me cruzo de brazos y no hago nada, situación que de alguna manera debería estar diferenciada de la de aquella gente que estuviera dispuesta a hacer todo lo que estuviera a su alcance para seguir adelante. En ese planteo sobre la variación de las distintas situaciones había distintas formas de calcular las pérdidas que en algunos casos se calculaban de acuerdo con el menor número de vacas que se iban a ordeñar, lo que hacía que fueran situaciones en las que era más sencillo apreciar las pérdidas. Sin embargo, hay otros casos que hay que destacar.

Como recordarán los señores Senadores, la epidemia se produjo entre abril y mayo, en época de pariciones. Entonces, de pronto, el tambero estaba incrementando el número de vacas porque estaban pariendo normalmente, mientras que sufría pérdidas en las vacas que estaban en ordeñe. De modo que podría haber situaciones de pérdida disimulada o difícil de detectar.

Creo que se empleó poco tiempo en pensar con base en qué elementos íbamos a poder calcular cuál era el daño o una aproximación al mismo. Se pensó que la epidemia produce una pérdida en determinada época, en la que se estaba remitiendo a cierto ritmo hacia las distintas usinas procesadoras. Al verse afectado el predio por aftosa, sufre una disminución con respecto a lo que se daba como promedio de remisión en esa zona, promedio que, incluso, podría ser variable según la época del año. Entonces, en caso de tratarse de fiebre aftosa, esa disminución se atribuía a esta enfermedad. De modo que si usábamos este último tipo de criterios, aparecían situaciones disimuladas, como a las que hoy hice referencia: debido a la aftosa, hay una merma en la producción, pero la variación neta del tambo con respecto al promedio no está realmente representada porque están ingresando nuevas vacas. En definitiva, esta es una situación que tendríamos que contemplar. Por lo tanto, se pensó que en el cálculo había que considerar, además de las pérdidas que teníamos que compensar, el pago por cada vaca que estaba en ordeñe y que se había enfermado. No fue muy sencilla la forma de calcular esto. Pediría a los asesores que luego realicen una buena descripción de cómo finalmente terminamos con una cantidad que nos permite cubrir todas estas situaciones. Al día de hoy, hemos contemplado a 212 productores.

La pérdida total de litros de leche es de alrededor de 2:031.574, es decir, una caída del 8,4%. Considerando todas las plantas, el cálculo sobre la pérdida se ubica en U$S 362.950 y las pérdidas estimadas por bonificaciones en el caso de los tambos que remiten a Conaprole por el uso de antibióticos, etcétera, oscilan en el entorno de los U$S 595.622. A ese criterio de la pérdida en leche hay que sumar la ponderación por el número de vacas enfermas. Eso ubica entre U$S 700.000 y U$S 800.000 las compensaciones que estaríamos haciendo aquí.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quisiera saber si en ese cálculo se incluyó, o no, la indemnización por terneros muertos, que no se mencionó.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Aquí hay un punto bien importante a destacar: por qué nos estamos planteando indemnizar al sector lechero y no una indemnización general. En fin, cuál es la razón de justicia que hay detrás de esto.

Desde nuestro punto de vista, la razón de justicia radica en la excepcionalidad de las pérdidas de este sector. Por su propia producción, la lechería tiene pérdidas muy importantes, no tan directamente vinculadas a la enfermedad misma, sino por sus secuelas y sus causas secundarias.

Sabido es que los rodeos en ordeñe se contagian mucho más. En un promedio de todos los establecimientos ganaderos, el índice de ataque se ubica en el orden de 2,4%, mientras que en los rodeos de ordeñe se enfermaron, en promedio, el 54% de las vacas. Esto es así por la propia dinámica, ya que todos los días se juntan los animales. Como se recordará, decíamos que había que hacer una barrera inmunológica y que luego había que esperar 15 días para mover los ganados. ¿Por qué? Porque la propia vacunación aumentaba los contagios.

Además, hay que tener muy presente –por lo que decía el señor Ministro y por lo que vale el trabajo de la gente- que el grueso de las pérdidas y de los problemas no surgen a partir de la aftosa, sino de sus complicaciones secundarias, de la mastitis, de los problemas a nivel de epitelio de la ubre, etcétera. Allí, entonces, era muy importante el trabajo de cada uno en el sentido de disminuir la incidencia de la enfermedad en la propia casa, esto es, que los antibióticos fuesen bien usados, que un tambero se juntara con el de al lado para ordeñar los animales enfermos en el tambo de uno de ellos y los sanos en el otro, que hubiera desinfecciones en la sala de ordeñe, etc.

Las pérdidas, pues, son provocadas mayormente por efectos secundarios y no por la acción directa de la enfermedad.

¿Qué se pretendió hacer? Instrumentar una indemnización significativa de esas pérdidas extraordinarias y no de la totalidad. El concepto de la parcialidad en la indemnización fue, desde el vamos, esencial. Si lo que se pretendía era compensar la totalidad de las pérdidas, el conjunto de la lechería uruguaya debería, solidariamente, establecer también una compensación por lo otro. Pero si con fondos públicos queremos indemnizar todos los daños por la aftosa, también tendríamos que indemnizar a todos los ganaderos, porque los daños que causó la enfermedad en todo el país son obvios y notorios.

Aquí, en el caso de los lecheros, entendimos que había un legítimo derecho a que, por ser excesivamente grandes los daños, se hiciera una concesión especial. Ese fue el criterio.

Tampoco nos importaba demasiado el tema de los números; lo realmente importante era tener una justificación sólida de esas pérdidas extraordinarias. Por eso costó mucho trabajo intentar definir esto con precisión y en función de un método verificable. Como bien decía el señor Ministro, partimos de cuatro criterios: en primer lugar, que fuera parcial y significativo; en segundo término, que fuera objetivo y verificable, porque estamos usando fondos públicos: en tercer lugar, que fuera lo más justo posible individualmente; y, por último, que de alguna forma reconociera los esfuerzos que cada uno había hecho para contener la enfermedad o para minimizar los costos.

En ese contexto, el criterio de vaca enferma parecía bastante bueno para indemnizar los daños, pero el problema es que no era en absoluto verificable. No tenemos ninguna base de datos razonable al respecto. Entonces, si bien el criterio original de la leche tiene algunas dificultades -de pronto, quienes hicieron un esfuerzo muy grande de incorporar más vacas en ordeñe, mantuvieron su remisión con respecto al promedio- los daños en caída de remisión eran verificables claramente y no así el número de vacas enfermas.

Después de varias idas y venidas y de probar cinco o seis criterios y combinaciones, y usando casos particulares, tratamos de construir algo que fuera capaz de alcanzar razonablemente los cuatro puntos a que nos referíamos. No se incluyeron específicamente las pérdidas animales en cuanto a vidas porque éstas, sobre todo la de los terneros, son adjudicables esencialmente a la enfermedad, y existieron en todos los predios. También se murieron terneros de carne.

En fin, el concepto por el cual pretendíamos indemnizar, es decir, el de pérdida extraordinaria, no suponía un problema de cantidad de dinero, sino de ser justos y coherentes con ese principio de indemnización.

SEÑORA VIDAL.- Voy a tratar de explicar brevemente el repartido que hicimos sobre unos cuadros. Lamentablemente y por ahorro de papel, este material está elaborado a doble faz. En la parte de atrás aparece una gran cantidad de números y lo que tenemos aquí es, de algún modo, una descripción de la metodología que se empleó.

Uno de los temas analizado es el de los daños y su evaluación y otro que tuvimos que enfrentar fue diseñar una política que pudiera contemplar los aspectos que han sido señalados por el señor Ministro y el señor Subsecretario, es decir, contemplar cada caso en su circunstancia. A priori, los que trabajamos en la lechería pensamos siempre que cuando una vaca se enferma de inmediato cae la remisión. Entonces, como teníamos un universo de remitentes muy ordenado y formal, les pedimos a las plantas industriales los datos de la remisión de los productores que tuvieron vacas en ordeñe afectadas; esto, teóricamente, nos iba a dar una buena cuantificación de los daños y lo íbamos a poder usar en una metodología de indemnización. Sin embargo, la realidad, como se imaginarán, siempre es mucho más variada, por lo que aparecieron múltiples circunstancias que hicieron que en muchos casos donde los daños habían sido muy graves, no se produjeran pérdidas de remisión de leche. Por este motivo, el señor Ministro también señalaba que este problema se presentó justo en el momento de la parición y hubo productores que pudieron separar los animales enfermos, a la vez que les ingresaron animales recién paridos. En definitiva, no sólo no cayó la remisión, sino que en muchos casos aumentó.

Aquí se planteó un primer problema metodológico a sortear, esto es, cómo considerar la circunstancia individual de un productor que hizo el esfuerzo de mantener su remisión a planta, ya sea porque trajo animales recién paridos o hizo un buen manejo dentro de su predio. Por tanto, si evaluábamos sólo la caída de la leche, de algún modo, lo estaríamos castigando con respecto a los otros que realmente tuvieron esa disminución en la producción.

Ahora bien, hemos traído estos cuadros a la Comisión -son simplemente los cabezales de unas planillas que tuvimos que realizar- para que puedan apreciar la complejidad de los cálculos y todos los criterios que se tuvieron en cuenta, lo más acertados posibles, productor por productor –téngase en cuenta que son más de 200- indicando cuál había sido su circunstancia individual. En este sentido, les pedimos a las plantas que nos especificaran cuál había sido el ingreso de la leche de los productores afectados. Se trata de un dato que para nosotros es muy confiable porque contamos con la declaración jurada de cada planta con lo que cada remitente, matrícula por matrícula, envió en los meses en que tuvo la aftosa. Incluso, pedimos esta información desde el mes de

abril, como testigo, para ver el nivel de remisión de cada productor antes de la enfermedad. En el caso de los productores de Conaprole hubo que solicitar esos datos desde marzo por un tema relacionado con las bonificaciones que más adelante voy a explicar. En principio, se pidió a cada planta que nos enviaran los datos de cada productor, identificado por razón social, por número de DICOSE, por declaración jurada y la remisión de cada uno, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, porque también aparecieron productores afectados en este último mes. A partir de esta información, teníamos la performance de cada productor y la de la planta a la que envía la leche. Entonces, tomo en primer lugar, como normal, la leche que venía ingresando a la planta y la comparo con la que entró posteriormente. Si la planta venía subiendo, por ejemplo 10%, y el productor afectado aumentó su remisión en solo un 2%, esa diferencia se la adjudico a la aftosa. Por otro lado, hay productores que tuvieron verdaderas caídas; entonces, la planta en un mes podía caer en un 2% pero el productor caía en un 10%. De esta manera fuimos calculando mes a mes la diferencia, de acuerdo a la curva de la planta a la que remite y a su remisión individual y dicha diferencia se la adjudicamos a la aftosa. No sólo eso se debió tomar en cuenta. Nosotros teníamos datos aportados por veterinarios del sector privado que hicieron un relevamiento sobre más de 90 productores de Conaprole, teniendo en cuenta también los gastos de antibióticos que fueron cuantiosos. Se sabe que la aftosa, aún en vacas vacunadas, produjo mastitis muy fuertes y por esta razón el sector tuvo un gasto importante en antibióticos, concepto que hemos calculado como un porcentaje de la remisión de abril. Por tanto, establecimos un gasto ficto de antibióticos que surge de los datos de campo que nos brindaron.

Luego, hubo que calcular, en el caso de los productores de Conaprole, las pérdidas de bonificación. En este sentido quisiera indicar que justo se presentó la aftosa en el invierno y la leche de industria tiene una bonificación muy importante, la bonificación invernal, que es de un 15% por encima del precio base de industria. ¿Cómo opera esto? Por ejemplo, si este año cobro un 15% de bonificación se debe a los litros que mandé el invierno anterior. Como justamente la aftosa aparece en el invierno, los productores que perdieron remisión de leche en ese período, el próximo invierno van a tener menor bonificación porque ese período es el que se toma como período base. Asimismo, hay una bonificación entre zafras que funciona entre los meses de agosto y setiembre y el invierno siguiente, pero el período base también está referido a los meses de invierno. Entonces, la caída de la producción en los meses de invierno determina que el productor, durante todo un año, pierda las bonificaciones; la misma se debe calcular de acuerdo a los montos de cada bonificación, mes a mes. Entonces, como el período base este año empezaba en marzo, tuvimos que pedirle a Conaprole que aportara la información correspondiente de marzo a julio para calcular cómo iban a operar las bonificaciones el próximo año.

Como pueden apreciar los señores Senadores, en un cuadro figura lo que cada productor –que se indica con los números 1, 2, 3, etcétera- mandó en marzo, abril, mayo, junio y julio, así como también la diferencia de mayo sobre abril -que es el primer mes con aftosa- de junio sobre mayo y de julio sobre junio para saber cómo fue evolucionando su producción mes a mes. En este mismo cuadro, lo que está sombreado corresponde a la performance de Conaprole que cae en el mes de abril 1,6%, sube 1,8% en el mes siguiente y entre junio y julio tiene un aumento de un 22,4% en la entrada de leche a planta. Cualquier diferencia de la performance individual con respecto a la de Conaprole se considera una afectación por aftosa. ¿Qué hicimos en este caso? Proyectamos cómo debería haber sido el mes de mayo de cada productor si no hubiera aparecido la aftosa. Por tanto, luego de los porcentajes que nombré anteriormente figuran las proyecciones de los meses de mayo, junio y julio sin aftosa. Entonces, a la remisión de abril le aplico la curva de Conaprole, -1,6%, 1,8% y 22,4% y esto nos da la remisión teórica que cada uno de los productores debería haber tenido si la aftosa no hubiera estado presente.

Luego nos planteamos –esto figura en el cuadro que se encuentra debajo del que acabo de explicar- cuál era la remisión efectiva. Lo proyectado menos lo observado –que es lo que efectivamente se mandó a la planta- da una medida de su pérdida muy clara, porque estamos hablando de litros de leche, fácil de medir ya que sabemos cuál es su costo; además, como decía el Subsecretario, se trata de información objetiva porque contamos con la remisión de las plantas como declaración jurada. Entonces, en este cuadro establecimos, mes a mes, cuánto había perdido el productor. Aquello que figura con signo positivo es la pérdida, en tanto establezco lo proyectado menos lo observado. Si, por ejemplo, al primero le faltaron 621 litros en un mes y al mes siguiente le subió la producción, en realidad le sobró. También se puede observar que en los últimos productores –los número 10, 11 y 12- en donde figura la pérdida en litros, en porcentaje y en total tuvimos que ponerles cero porque, en realidad, no tuvieron pérdida de leche e, incluso, pudieron haber tenido incremento en la producción. Se trata de los casos en que le ingresaron vacas y tuvieron la posibilidad de evitar la pérdida de leche.

Quería agregar que en este cuadro figuran las pérdidas de leche en dólares, por bonificaciones –ya sea entre zafra o invernal- el costo de los antibióticos –como dije es un ficto calculado en base a datos de campo- y la pérdida real total, que es la suma de los ítems anteriores. Hay gente que no tiene pérdida de leche pero sí tiene gastos de antibióticos que calculamos en base a su remisión; por ende, todos en la pérdida real empiezan a recibir algo. Por otro lado, figura también la pérdida ficta, y aquí nos planteamos cómo íbamos a reconocer el daño de la gente que no perdió en la remisión de leche. En realidad, tuvo un daño en sus vacas de ordeñe, pero sustituyó unas por otras y esa buena práctica de manejo empañó los resultados a los efectos de la cuantificación. Por este motivo establecimos que cualquier productor que haya visto afectados sus ganados en ordeñe y no haya tenido pérdida en leche, se le adjudicará la pérdida promedio que para el caso de Conaprole da 8,4%. Hago de cuenta que perdió la media, es decir 8.4%, y a cualquiera que esté por debajo lo voy a subir a ese porcentaje, que es la pérdida promedio para el caso de Conaprole. Para las otras plantas da un poco más: un 10%. Entonces, donde dice: "pérdida ficta", se refiere al cálculo ficto de ese 8% que le vamos a adjudicar a los que no perdieron.

La otra columna se refiere a eso pasado a dólares –por el precio de la leche- y al final tenemos la pérdida total que surge de la suma de todas estas cosas.

Esta es una de las metodologías que la Oficina diseñó como política de indemnización pero también se probaron otras opciones que pasaban por decir, "strictu sensu", que si se pudiera saber cuántas vacas en ordeñe se afectaron en cada tambo, tal vez se podría obtener el mejor estimador del daño. Ocurre que este mejor estimador del daño puede ser malo a la hora de diseñar una política de indemnización. Por eso decía que son cosas distintas ya que no tengo el dato fidedigno de cuántas vacas en ordeñe fueron realmente afectadas. Nosotros tenemos los listados de la sanidad animal que se obtienen cuando alguien denuncia el foco, va al veterinario y dice que hay un foco y determinada cantidad de vacas afectadas. Pero eso se refiere al primer día, cuando se declara la enfermedad, pero no tenemos cómo registrar la evolución de la enfermedad y parecía poco probable preguntar a cada productor porque podría decir lo que quisiera y no teníamos como corroborar ese dato.

Entonces, algunos productores y gente de esta Comisión que aportó datos insistían en que había que hacer esfuerzos y tratar de ver qué daba. En ese sentido, tomamos algunos datos que venían de campo –de 90 establecimientos relevados- y supusimos que era buena la información de vacas en ordeñe afectadas. A partir de esto hicimos un cálculo de qué pasaría si indemnizáramos por ese ítem. Tal vez esa indemnización hubiera sido la más justa, pero ese dato no es confiable ni verificable. En consecuencia, se resolvió hacer un "mix" en el cual se incluye esta metodología que acabo de explicar –que según el cuadro que está atrás, que incluye cifras estimadas porque hay plantas que no remitieron toda la información, da unos U$S 600.000- más un componente por vaca, porque sabemos que de esa muestra de más de 90 tambos que se relevaron hay una afectación de más de un 54% de vacas en ordeñe. Ese es el promedio que nos da de los tambos afectados. Entonces, si el promedio de los tambos afectados tiene un 54%, primero reconozco la pérdida en leche, porque sobre eso estamos seguros que estamos reconociendo bien. Pero es capaz que estamos siendo injustos con esos productores que tuvieron pérdidas importantes pero no se reflejan en la leche y yo les adjudiqué apenas un 8% porque su pérdida fue mucho mayor que ese porcentaje. Entonces, incluir un componente por vaca mejoraba –en varias pruebas que hicimos de cuatro alternativas- la estimación de la pérdida. Por tanto, lo que hicimos fue agregar a este cálculo un componente por vaca promedio, es decir que si en el mes de abril alguien remitía equis cantidad de litros, puedo calcular cuántas vacas tenía en ordeñe. A su vez, si calculo la media de los tambos afectados, que es de 54%, le voy a bonificar por el 54% de esas vacas, un plus que surge de restar esos 720.000 que estamos solicitando menos los 600.000 que se van en leche dividido el número de vacas. Esto mejora el perfil de la indemnización individual en el sentido de que uno logra ajustarse más a las circunstancias particulares del daño en cada caso. Lo ideal para nosotros hubiera sido que todos hubieran perdido leche – obviamente que para el productor no- porque de esa forma se solucionaba todo ya que teníamos un dato fidedigno. El productor tiene el derecho a decir que por ser prolijo y por tratar de no perder leche, se lo está castigando si no se le reconoce que su ganado en ordeñe también estuvo enfermo.

A grandes rasgos, esta es la metodología utilizada.

En el cuadro de atrás hay un resumen de los que fueron afectados tanto en Conaprole como en las otras plantas; los litros de leche que fueron perdidos; los porcentajes promedios –del 8.4% y del 10% para Conaprole-; las pérdidas en bonificaciones y en antibióticos; las pérdidas en leche estimada –que corresponde al ficto del 8% para los que no perdieron- y, al final, figura el total de indemnizaciones.

Tal como se indica en el cuadro, se trata de cifras preliminares pues estamos recibiendo las declaraciones juradas de las plantas. Ellas nos tienen que identificar cada productor, su razón social y una cantidad de cuestiones formales que vamos incorporando.

SEÑOR MINISTRO.- Obviamente, los criterios marcan un proceso racional de decisiones en el cual podemos casi asumir que en cada uno de los casos particulares no se está exactamente al lado de lo que pasó, pero tenemos un criterio con el cual calculamos de forma similar y ecuánime las situaciones que estaban previstas acá.

Me gustaría que el ingeniero Cardozo hiciera referencia a cómo se elaboró este proceso porque todo esto lo empezamos por mayo, cuando se hizo la primera reunión de Cardal, y estuvimos recibiendo datos de plantas procesadoras hasta julio.

SEÑORA VIDAL.- Con lo cual la liquidación no tendría lugar hasta el 20 de agosto.

SEÑOR MINISTRO.- Digo esto porque en algún momento se pensó que nosotros estábamos durmiendo las cosas. En realidad, lo que sucedía era que debíamos enterarnos de cómo era la situación. En definitiva, creo que hubo una buena dedicación de la gente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que trató de solucionar todo esto porque desde el principio pensamos que había que ayudar a reparar el daño.

SEÑOR ASTORI.- Quiero hacer una pregunta para estar bien seguro de cómo funciona el cuadro, porque ahora seguramente vamos a pasar a una parte más conceptual en cuanto a estas definiciones.

Según el resumen que se presenta al otro lado de la página, tenemos 119 productores afectados remitentes a Conaprole y 93 al conjunto de otras plantas. Pregunto si los dos cuadros que están al otro lado de la página constituyen cifras correspondientes solamente a productores remitentes a Conaprole.

SEÑORA VIDAL.- Así es, señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Seguramente el mismo detalle de cálculo corresponde a los remitentes a otras plantas, pero quiero estar seguro de cómo funcionan los cuadros.

En la parte sombreada tenemos el promedio de los 119 productores.

SEÑORA VIDAL.- No; son los promedios de la entrada a la planta de Conaprole en su conjunto.

SEÑOR ASTORI.- O sea de todos los remitentes a Conaprole, de los cuales salen puntos de referencia para hacer los cálculos que se detallaron. Entonces, ¿cómo funciona el resto de la primera columna de los dos cuadros?

SEÑORA VIDAL.- La columna sombreada representa miles de litros y, en ese caso, es necesario realizar una aclaración, ya que a Conaprole le ingresaron 50.000 millones de litros. Por su parte, por ejemplo, el productor 1 remitió 8.000 litros en el mes de marzo.

SEÑOR ASTORI.- Precisamente eso es lo que no me queda claro.

¿Quién es el productor 1?

SEÑORA VIDAL.- El productor 1 representa a una persona. Yo sí los tengo con nombre, apellido y matrícula, pero acá lo simplifiqué poniéndoles un número.

SEÑOR ASTORI.- Entonces, ¿por qué hay 12 productores? Sólo quiero saber qué criterio se ha seguido.

SEÑORA VIDAL.- En realidad, tengo una gran planilla de cálculo, pero en el cuadro figuran los 12 primeros de un total de 220 productores.

SEÑOR CARDOZO.- En primer lugar, queremos agradecer a los miembros de la Comisión por permitirnos concurrir a explicar lo que intentamos hacer.

En segundo término, voy a hacer un breve raconto acerca de cómo llegamos a esta instancia y brindar algunas fechas con el fin de explicar cómo hemos operado.

Concurrimos con el señor Subsecretario a una reunión en Cardal, por expresa invitación de los dos técnicos que luego trabajaron en la Comisión junto con nosotros. El motivo de ello es que tenemos vinculación, por nuestra vida profesional, con el sector lechero, ya que antes de venir a trabajar al Ministerio realizábamos tareas en el Plan, soy tambero en la zona de San José y trabajé con el Grupo de San Gregorio, gente que está afectada por la fiebre aftosa. Eso motivó que nos invitaran a esa reunión celebrada exactamente el 29 de mayo, donde estaban productores de Conaprole y Parmalat que habían sido afectados por la aftosa. Prácticamente estamos hablando de 34 ó 35 días luego de descubrirse el primer foco de la enfermedad en el país.

Como consecuencia de esa reunión, decidimos estudiar qué estaba pasando, ya que la aftosa había empezado a manifestarse en la zona de San José y Florida -no debemos olvidar que Cardal se encuentra en el límite de esos departamentos- y el problema generado por esta enfermedad recién comenzaba a exteriorizarse con una virulencia absolutamente distinta para la gente que estaba en torno a esa mesa, quienes, en esencia, nos habían invitado. No recuerdo si se trataba de 20 ó 22 productores los que tenían un distinto grado de ataque y experiencias muy diferentes. A algunos les había atacado el ganado de ordeñe y a otros el ganado joven, soltero, vaquillonas y demás. En algunos casos, incluso, el ganado seco que iba a parir había sido atacado. El mismo se encontraba en un campo aparte y, obviamente, así se mantuvo.

Digo todo esto para señalar por qué hicimos mucho hincapié en el hecho de querer premiar a la gente que había hecho un gran esfuerzo; no se trata solamente, pues, de una cuestión teórica, porque había posibilidades, desde el punto de vista del manejo de la situación, de intentar salvar el ganado en ordeñe, que era lo más peligroso y lo que más nos estaba redituando a los tamberos, o sea, el dinero que necesitamos todos los meses.

En esa reunión convinimos en integrar esta Comisión para comenzar a estudiar el tema. En ese momento se estaban haciendo tratativas con la Cooperativa a los efectos de ver, dado que en algunos casos la necesidad de dinero era muy grande para poder hacer frente al pago de antibióticos que son muy caros, cómo se obtenía el dinero. La Cooperativa se había comprometido a mantener el mismo volumen de dinero a pagar a cada productor que tenía sus animales de ordeñe con aftosa, incluida la calidad, hasta reliquidarle con la leche del mes de setiembre. Los que somos tamberos sabemos que por la leche que remitimos en setiembre recibimos un adelanto el último viernes de octubre, y la última parte se reliquida el 15, 16 ó 17 de noviembre.

Frente a eso lo razonable fue pensar que en la medida que la Cooperativa iba a mantener el ingreso a esos productores, trabajaríamos con tranquilidad y pidiendo la información despacio. Eso ocurrió el día 29 de mayo. En el mes de junio comenzamos a reunirnos y el día 26, después de haber terminado la segundo vacunación, comenzamos a pedirle a las plantas la remisión de leche de abril, mayo y junio. Hasta ese momento pensábamos que el 30 de junio se terminaba con esa situación: los rodeos habían sido vacunados por segunda vez y, en esencia, la cuenca estaba bastante bien protegida.

El 8 ó 10 de julio, nos pusimos en contacto con la misma gente de Conaprole y constatamos que estaban apareciendo nuevos focos. Eso significa que si a los productores le daban la leche hasta el 30 de junio, habría algunos que no estarían comprendidos. De común acuerdo, aceptamos incluir el mes de julio, siempre partiendo de la base de que la Cooperativa y las otras plantas que estaban recepcionando la leche –ya nos habíamos contactado con ellas- también estaban pagándole al productor de acuerdo al volumen de leche y al precio unitario del litro de leche del mes de abril. Esas plantas habían convenido –no puedo hablar del cien por ciento de las mismas, pero las plantas grandes así lo hicieron- mantener el ingreso al productor hasta ver qué pasaba con toda esta situación. Entonces, a fines de julio, teniendo en cuenta el compromiso que habíamos hablado, nos comenzaron a llegar las planillas correspondientes y en ese momento empezamos a trabajar con esta metodología.

¿Por qué no salimos a los diarios? Porque lo que se estaba tratando de buscar –ese fue un compromiso al que llegamos con la Comisión y las Gremiales de productores, luego de una reunión en el Ministerio- era cuantificar lo que esto representaba para después someter el tema a consideración del Parlamento para que nos permitiera utilizar un dinero para las indemnizaciones. No salimos a los diarios, reitero, porque teníamos interés de ser lo más cristalinos posible.

Entre los 212 productores, podemos encontrar los que denunciaron la enfermedad, los que de alguna forma fueron visitados por el organismo oficial –en este caso Sanidad Animal- y los que figuran en la lista que se sometió a la Misión mexicana. Estos son los 212 productores que oficialmente remiten leche y que para la Misión que nos vino a inspeccionar fueron afectados por la fiebre aftosa en su rodeo de ordeñe.

En otro orden de cosas, podemos decir que para nosotros las cifras eran muy importantes. Era la única forma que teníamos de cuantificar con cierta precisión el daño que efectivamente esta gente estaba padeciendo. Por eso es que insistimos en todo esto y recalcamos que recibimos una amplia colaboración de las plantas que permanentemente nos estuvieron surtiendo con la información que les solicitábamos.

SEÑOR NIN NOVOA.- La verdad es que el trabajo técnico resulta encomiable y objetivo, por lo que felicito a nuestros visitantes. No obstante, me parece incompleto, aunque reconozco la carencia de recursos y la falta de criterio y de iniciativa del propio Poder Ejecutivo.

Me parece que debemos tener en cuenta que no es lo mismo la mortandad de un ternero de ganado de carne que de ganado lechero que hace parir a sus vacas en otoño, es decir, en el momento en que apareció la fiebre aftosa, cosa que no sucede con el ganado de carne, que nace mayoritariamente en la primavera. Un 15% de los terneros muertos –según algunos relevamientos que ustedes tendrán cuantificados- representa una cifra muy importante para el futuro de la lechería, y me parece que, en ese caso, se podría haber tenido en cuenta ese criterio. Lo mismo vale para el caso de la mortandad de vacas que si bien no fue muy alta, trajo

aparejada una pérdida de material genético importante, razón por la cual podría haber sido incluida esta situación dentro de los daños que la aftosa le ocasionó a este sector.

Por último, quiero mencionar el tema del descarte de las vacas. El proceso de la aftosa deja secuelas en la glándula mamaria y provoca casos de mastitis que, en ciertas ocasiones, son incuantificables, porque ni siquiera se puede saber cuánto fue el daño que se le hizo al tejido mamario, así como a otras zonas del cuerpo, tales como los cuartos, lo que deja mancas a muchas vacas. Quizás eso se podría también haber tomado en cuenta, más que como un resarcimiento económico, como una señal al sector lechero, que es diferente –como todos sabemos- al ganadero, porque es más susceptible frente a estos ataques de fiebre aftosa. Eso también me parece que hace a la confiabilidad, después de una campaña sanitaria, en la medida que la historia recuerde que cuando hubo un ataque epidémico de estas características, el sector fue respaldado de una forma muy cercana a la realidad.

Reconozco que manejar recursos no es fácil y que el Poder Ejecutivo tiene iniciativa en este tema, por lo que podemos hacer poco en esto.

De modo que vamos a acompañar este proyecto, lamentando que no se hubiera presentado antes en esta Comisión, que es el ámbito más apropiado y adecuado para que este tipo de temas sea tratado en primera instancia.

SEÑOR MINISTRO.- Acepto las críticas que hace el señor Senador Nin Novoa. En estos temas siempre hay que tomar algún camino. Por más que nos esmeremos y que tratemos de considerar cada uno de los casos, es difícil que contemplemos exactamente la realidad de lo que pasó. Como lo mencionaba el señor Senador, por más que tratemos de tener información, hay datos que no están. Tampoco los tiempos son tan largos como para poder incorporar todos los elementos. Entonces, tenemos que elegir. Siempre asumo que todos estos procedimientos tratan de ayudar, pero están lejos de ponernos en la situación de decir: aquí no pasó nada. En ese sentido, me parece que también hay otro criterio que se podría considerar. Creo que debe haber una cantidad de casos individuales en los que no se contemplaron muchos aspectos. Si bien con estas medidas se va a ayudar al productor –aclaro que el resto de la industria también colabora en esta situación- una parte va por cuenta del propio damnificado. No creemos que nuestra misión en este caso sea decir que un año malo, por efecto de la aftosa, pasó inadvertido porque nosotros hicimos que igualmente fuera un año bueno para el productor, porque tengo que asumir las críticas que se nos hacen. Ninguno de estos métodos es exactamente justo con respecto a lo que pasó; tratamos de ubicarnos lo mejor posible dentro de esa situación. Valoramos mucho el apoyo de quienes colaboraron con la gente del Ministerio para realizar estas tareas. Lejos de estar satisfecho –sería una afrenta decir que estamos satisfechos con lo que hicimos- creo que a nivel de los productores se entendieron y aceptaron bien las propuestas que hicimos, más allá de algunas salvedades.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Deseo hacer dos puntualizaciones adicionales. En los hechos, cuando incrementamos estos niveles de leche, en el agregado que mencionábamos relativo a la indemnización por vaca enferma, no adjudicamos ninguna razón especial, pero se puede perfectamente contemplar parcialmente alguno de los conceptos a que aludía el señor Senador Nin Novoa.

La otra puntualización que quiero mencionar es la siguiente. Cuando preparamos este proyecto de ley, en realidad, el drama que se nos presentó no era elaborarlo, sino encontrar la forma de base que teníamos que implementar para poder indemnizar efectivamente y hacerlo con los criterios que mencionamos. Al mismo tiempo, preparamos otro proyecto de ley relativo a un fondo de solidaridad que oficiara, de alguna forma, de seguro dentro de la interna del sector lechero. Esta es una idea que en las diferentes discusiones, tomamos a sugerencia de algunos productores y que recibió el beneplácito, en términos generales, de la Asociación Nacional de Productores de Leche, de algunos integrantes de la Intergremial de Productores de Leche –en particular, del propio Presidente- y de algunos miembros de la Cámara. Sin embargo, no tuvo la aceptación de la Directiva, la que se manifestó en contra del fondo solidario. No adjuntamos los dos proyectos al mismo tiempo, sino que remitimos uno de ellos a las gremiales y el otro al Parlamento. Hay que tomar en cuenta que en el conjunto global, la pérdida total es menos de un 2% de la leche remitida. Entonces, no sería algo muy grave que esto lo asumiera, en los hechos, total o parcialmente, la propia industria. En ese sentido, entendíamos que podía generar un mecanismo de seguro, no sólo para el tema de la aftosa, sino también para otro tipo de enfermedades que podrían valer la pena. Algunas de las gremiales lo consideraron así. De modo que tal como se fueron dando las cosas, nos pareció que no era bueno remitir al mismo tiempo ambos proyectos de ley al Parlamento y por ello enviamos uno de ellos a las gremiales para que opinaran sobre este tema. El único interés que había de hacer esto por la vía legal era facilitar la retención por parte de todas las plantas porque, en los hechos, esto se puede hacer en forma privada, a través de un fondo privado del sector. Se pensó en la participación legal porque, por ejemplo, las cooperativas pueden retener fondos para determinado rubro, pero una planta comercial como Parmalat no puede retener unilateralmente parte de la leche al productor. Entonces, entendíamos que el mecanismo legal podía facilitar en cuanto a la provisión de estos fondos, a fin de que operaran como una especie de seguro frente a hechos de esta naturaleza, que no estén previstos en otra ley. Me refiero, por ejemplo, al caso de la ley relativa a la fiebre aftosa y al rifle sanitario.

SEÑOR GARGANO.- La razón del proyecto de ley radica en que la disposición de la indemnización en la ley madre está vinculada a la matanza de animales mediante el rifle sanitario. Entonces, se incorporaría como una vía nueva. Me gustaría que se dijera expresamente si esto es así, porque uno se pregunta por qué una ley y no una resolución o un decreto del Ministerio para utilizar el Fondo, puesto que en los otros casos se actúa en función de un decreto o de una resolución.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que la ley especifica es el sacrificio de animales y el daño o la destrucción que se genera. Dentro de eso es que queremos movernos.

En definitiva, lo que estamos tratando aquí es de ayudar frente a un daño que se genera. Diría que la situación a que nos enfrentamos nos permitió ver esas cosas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La ley es extremadamente precisa en eso, puesto que frente a la aplicación del rifle o la destrucción, hay que indemnizar. Esa destrucción es en aplicación de las disposiciones de la ley. En los hechos, esta es una indemnización por un efecto no causado por el Estado en aplicación de una reglamentación establecida, sino que es un daño causado a determinadas personas, en virtud de una enfermedad. Eso, para nada está contemplado en la ley y, por lo tanto, para utilizar fondos, se requiere de sanción.

SEÑOR NIN NOVOA.- Eso ya lo conversamos; pero creo que es un poco confuso el decreto reglamentario que habla de indemnizar la destrucción de los derivados y subderivados de la producción. Eso fue lo que se aplicó en Artigas cuando se tiró la

leche que las plantas no compraron. De ahí la necesidad de la norma.

SEÑOR MINISTRO.- Uno siempre tiene mucho cuidado ante la posibilidad de utilizar fondos públicos. A veces se tiene la tentación de ser expeditivo; pero, evidentemente, hay que regirse por el marco que se tiene.

SEÑOR GARGANO.- Voy a plantear dos o tres preguntas y también a hacer un comentario.

Los productores que concurrieron a la Comisión hicieron una estimación de que su aporte al Fondo había alcanzado los U$S 2:000.000 y que, por lo tanto, la muerte de los animales derivada por la enfermedad –tema al que se refería el señor Senador Nin Novoa- podía estar comprendida en lo que para ellos era un seguro.

La primera pregunta que quiero hacer tiene un doble sentido. ¿Cuánto queda del Fondo y qué va a hacer en adelante el Ministerio? Supongo que ahora habrá que recomenzar a partir del Fondo. Ahora el tema está instalado y tal como lo previó la ley en su oportunidad, hay etapas durante las cuales el Poder Ejecutivo debe actuar para establecer los montos que se deben aportar y en qué momento se detiene ese aporte.

SEÑOR MINISTRO.- No tengo en mi poder la estimación del Fondo, pero apenas se elabore en el Ministerio, la remitiré.

Esto lo hemos planteado reiteradamente a las distintas gremiales. Me refiero a la necesidad de que, digamos, el Fondo viva, porque el mecanismo de los seguros es algo que todos queremos tener cuando lo necesitamos. Pero la respuesta a eso es que este no es el momento adecuado, por la situación general que se está viviendo. Me refiero a que fijar algún tipo de retención en este momento sería muy complejo. Me parece que eso es atendible y, por lo tanto, la idea del Ministerio –que ya se le planteó a los productores- es que cuando se normalice el comercio y los efectos de la aftosa empiecen a desaparecer, habría que recuperar el Fondo. ¿Por qué digo esto? Porque, como es obvio, el Fondo disminuyó. Lo único que puede incrementarlo en virtud de la situación actual, es que se generen intereses.

SEÑOR RIESGO.- ¿No es que el Fondo se instituyó cuando se terminó de vacunar?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El Fondo lo instituyó la ley.

SEÑOR RIESGO.- Es cierto, pero yo me refiero a la época.

SEÑOR MINISTRO.- En este momento está suspendida la retención que se aplicaba.

SEÑOR RIESGO.- Voy a ser más concreto. Pregunto si mientras se vacune, se va a instituir nuevamente el Fondo o se lo va a hacer cuando se deje de vacunar.

SEÑOR MINISTRO.- Es una buena pregunta, que debemos discutir. Lo que no quiero es que no discutamos y no encontremos una solución antes de que sucedan otros problemas. La situación real es que el Fondo ha mermado, porque se han utilizado recursos de él. Por lo tanto, la próxima vez que lo tengamos que usar va a alcanzar para menos cosas.

El análisis que hemos hecho sobre la situación de la aftosa es que la epidemia prácticamente se ha dominado, pero me gustaría ver qué pasa después. Los técnicos nos han dicho que por espacio de un año o dos vamos a tener que seguir vacunando y que es esperable que aparezca algún foco. Entonces, de pronto tendremos que echar mano al Fondo para hacer frente a situaciones que hoy no tenemos previstas.

Me parece, entonces, que tenemos que salir de esa tónica a que me refería en el sentido de que nos acordamos del seguro cuando lo necesitamos, pero no cuando debemos generarlo. Eso es algo que hay que discutir, y concretamente yo lo he hablado con las gremiales.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Hay algunas cosas que deben quedar claras. Por ejemplo, que este Fondo se creó con un impuesto nacional a las exportaciones de productos pecuarios, y con un fin determinado, específico: su uso para rifle sanitario.

Entonces, en ausencia de la posibilidad de aplicar el rifle sanitario, no tiene sentido retomar el Fondo hasta que no haya una razonable expectativa de que será usado. En algún momento lo tendremos que retomar para generar los recursos necesarios a los efectos de, una vez que dejemos de vacunar, aplicarlo como está escrito aquí.

El seguro es otra cosa. ¿Por qué? Porque si no vamos a tener que renovar este Fondo y cada 15 días hacer una ley nueva para usarlo en cada cosa que aparezca. Este Fondo tiene un fin específico que creo que es muy bueno e importante y no debemos acostumbrarnos a utilizarlo para una finalidad distinta. Creo que la decisión de su creación fue sabia. Es cierto que el Fondo lo aportamos nosotros; ocurre lo mismo con alguien que tributó IVA durante toda su vida y está guardado en una cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa persona no va a reclamar ese IVA para utilizarlo para otros fines, el mismo está asignado a Rentas Generales. En el caso del Fondo, se trata de un impuesto nacional que fue creado por una ley que votaron los señores Senadores y tiene un fin específico. En realidad, con este tipo de cosas estamos cambiando el destino a un Fondo que es de toda la comunidad y que tiene, reitero, un fin específico y, por lo tanto, se requiere una sanción legal. De lo contrario, cada vez que hay plata en algún lugar, tenemos el derecho de pedirla; derecho tenemos pero, a la vez, tenemos el deber de velar para que sea bien utilizada, de acuerdo con los fines que se han especificado.

SEÑOR RIESGO.- Dado que el tema de la leche no está incluido en la ley madre, ¿por qué no lo incorporamos? Si dentro de unos pocos años se nos presenta un problema similar, vamos a tener que elaborar otro proyecto de ley para poder usar los fondos. Entonces, sería bueno incluir definitivamente este tema en una ley madre.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que en este asunto hay dos cosas claras. Por un lado, tenemos el Fondo del rifle y, por otro, el seguro con respecto a situaciones que se nos presentan. Estos son dos aspectos que creo importante discutir.

Considero que en este momento los uruguayos hemos aprendido muchísimo sobre la aftosa, no porque no la hayamos tenido antes y combatido con vacunación, etcétera, sino porque todo este proceso que sufrimos desde que apareció esta enfermedad en un

país libre de aftosa sin vacunación ha generado situaciones muy concretas de las que tenemos que extraer muchas enseñanzas.

Me estoy desviando del tema concreto, pero quiero referirme a hechos que son reales para toda la agricultura. Uno de los problemas serios de la agricultura es que no tiene un buen sistema de seguros y es medular que eso se defina.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento estamos en una situación en la cual hablarle a los productores de retenerles algo puede ser una bomba de tiempo. Considero que cuando se normalice la exportación va a haber que poner las cosas arriba del tapete. Todos sabemos que los seguros son importantísimos pero, para que sean económicos, deben ser masivos y cuasi obligatorios; de lo contrario, en un país de esta estatura se transforman en imposibles.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR DE BOISMENU.- En cuanto al tema del seguro –y aquí está la paradoja- llegamos a profundizar en el tema del meteorismo. En este sentido, algunas cosas había para investigar pero, lamentablemente, no pensamos que nos íbamos a encontrar con un retorno de la aftosa.

Quisiera expresar mi conformidad con el estudio elaborado por los ingenieros Vidal y Cardozo, así como con todos los que han actuado en este tema en nombre del Ministerio. Pienso que es un trabajo bien hecho –particularmente, me conforma- teniendo en cuenta que se trata de un tema ríspido en el sector agropecuario. Lo digo porque cuando este problema se profundiza y se acerca, por ejemplo, a los criadores de carne, uno siente –en el mano a mano- que están en forma constante con algunas rispideces en cuanto a este tema, que son válidas. Conozco pérdidas importantes de kilos de carne que se han dado en invernadas intensivas y muertes de ganado en mal estado. Entonces, lo de ustedes me da validez, en el caso de que esta iniciativa llegue al Senado, para votarla con tranquilidad. De todas maneras, hay diferencias entre los productores lecheros y de carne que quedaron para el futuro y que habrá que solucionar, con respecto a la manera en que se hizo el combate final en esa guerra. Precisamente, en estos últimos días, hemos hablado bastante de este tema con los productores en el Prado, sobre todo con los más viejos, porque esta historia hay que hablarla con los que tenían más de 20 años en 1942. Los felicito por el trabajo que hicieron ya que se trata de una aftosa muy rara y aparecen ustedes haciendo este trabajo en forma muy extraña, porque anteriormente nadie había visto estas cosas, salvo en la aftosa de 1942, después de la seca, incluso con gente que estaba usando la vacuna traída de la Argentina por métodos no habituales –como hacían mis padres- de los Laboratorios San Jorge y Torres, antes de que aquí hubiera conocimiento de la vacuna contra la fiebre aftosa. Ustedes se encontraron con un gran problema y hoy empezamos a hablar con productores más grandes que nos cuentan que ellos nunca lo habían visto y lo conocían sólo por charlas con gente de mucha edad. Como habrán visto, aquí aparece una aftosa de tipo cardíaca que no se sabe bien cómo vino y, por suerte, como hemos hablado con varios productores del sur, se está investigando sobre esto. Creo que dentro de unos años sabremos cómo entró esto al Uruguay.

Reitero que me siento conforme con la información recibida y tengo argumentos para discutir con los productores de carne. Entonces, agradezco que hayan venido y los felicito una vez más por el trabajo realizado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)